San Lorenzo, 30 de mayo de 2019.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2019 **"ADQUISICION DE CARAVANAS"**, de fecha de apertura de sobres el dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve, creado por Resolución N° 663/2019, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la presente convocatoria.-

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA**
- ✓ **AGROVET S.A.**
- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**
- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- ✓ **VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- ✓ **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	**CUMPLE**
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**N/A**
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**N/A**
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**

Dr. Virgilio González
Coord. de Protección Pecua

Dr. Norman Daniel Ramírez Aguilera
Coordinador Técnico de Epidemiología
SENACSA

Lic. Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA.**, constatándose que no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detalla el monto ofertado por la única firma oferente para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	Precio Total (IVA Incluido)
1. GBO MEDICAL de Iris P. Posada F.	G. 152.250.000.-

En fecha 16 de mayo del cte. año la firma **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**, ha remitido muestras de los ítems ofertados según nota presentada por la misma dando cumplimiento a lo establecido en las IAO 33.2 del PBC donde menciona: *Se solicitará Muestras: SI. Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados, individualizándolos por cada ítem conforme al rótulo siguiente; los cuales deberán ser presentados hasta el día hábil siguiente a la fecha de apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la Institución de 7:00 a 15:00 horas. Las muestras que no vengan con el rótulo correspondiente no serán aceptadas, así mismo deberá presentar una nota con membrete de la firma detallando las muestras entregadas, indicando el número de ítem, descripción y marca. Se garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y proceso de inspección.*

Así también del análisis de los precios ofertados por la firma oferente, se constata que presenta variaciones en los ítems N° 1 (37%), N° 2 (48%) y N° 3 (48%) por debajo de los precios referenciales, por lo que se ha solicitado en fecha 29 de mayo del cte., nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios. En fecha 30 de mayo del cte., la firma **GBO MEDICAL** ha respondido satisfactoriamente, detallando que sus precios ofertados incluyen principalmente lo siguiente: el costo de mercadería EXW, flete internacional más seguro, gastos de desaduanaje, gastos fijos y variables, y utilidad, la cual es aceptada por éste Comité; considerando que los productos se ajustan a todos los requerimientos exigidos, además de que se estaría comprando a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado.

Seguidamente se procedió a analizar en detalle las muestras arrimadas por la firma oferente, así como también la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que fuera presentada por la firma con la carpeta de oferta, constatándose que cumple acabadamente con lo solicitado en el PBC.

Se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la firma oferente de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento al mismo, según consta en la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

Igualmente, la empresa **GBO MEDICAL** cumple con todos los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica solicitados en el inciso B) de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto al Margen de Preferencia, no corresponde la aplicación del mismo atendiendo que solo se ha presentado una firma oferente para la presente convocatoria.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **GBO MEDICAL**, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dicha firma cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Dra. María S. Vázquez
Jefa Legal de Calidad y Salud Animal
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Camilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Virgilio Gonzalez Maiz
Coord. de Protección Fronteriza

Dr. Norman Daniel Ramírez Aguilera
Coordinador Técnico de Epidemiología
SENACSA

GBO MEDICAL de Iris P. Posada F.

RUC N°: 4.601.610-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	5.407.292.794	4.046.115.638	4.388.086.352	4.613.831.595
PC		2.427.391.562	1.671.339.883	2.750.320.474	2.283.017.306
					2,02

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	6.284.417.532	4.930.347.140	4.849.371.529	5.354.712.067
AT		10.032.607.794	8.739.185.767	9.370.567.745	9.380.787.102
					0,57

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	557.696.358	585.208.155	562.179.343	568.361.285
C		1.292.546.253	1.292.545.253	1.292.546.253	1.047.595.955
					0,54

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE CARAVANAS"***, solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ** por la suma total de **G. 152.250.000** (ciento cincuenta y dos millones doscientos cincuenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Cabe mencionar que el correspondiente rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo

C.P. Liliana Martínez.
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Evaluac. de Pedidos

Abg. María Vázquez
Asesora Legal de Calidad y Salud Animal

Dr. Norman Ramírez
Coordinador Técnico de Epidemiologia

Dr. Virgilio González
Coordinador de Protección Pecuaria

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	GBO MEDICAL de Iris P. Posada
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	GBO MEDICAL de Iris P. Posada
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**

Abg. María S. Vázquez
Asesora Legal de Calidad y Salud Animal
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Norman Daniel Ramírez Aguilera
Coordinador Técnico de Epidemiología
SENACSA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**GBO MEDICAL de Iris P. Posada**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
Patente municipal vigente	

E) Oferentes en Consorcio.	**GBO MEDICAL de Iris P. Posada**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	

Dr. Normar Daniel Ramírez Ag
Coordinador Técnico de Epider
SENACSA

Lic. Cristóbal Pareda
Coordinador Administrativo
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. María S. Vázquez
Asesora Legal de Calidad y Salud Animal
SENACSA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**GBO MEDICAL de Iris P. Posada**
1. Formulario N° 10 Declaración Jurada de Productos Ofertados. *(Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**GBO MEDICAL de Iris P. Posada**
1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	**CUMPLE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o	**CUMPLE**

Ing. María S. Vázquez
Jefa Dpto. Legal de Calidad y Salud
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Dr. Norman Daniel Ramírez Aguilera
Coordinador Técnico de Epidemiología
SENACSA

Dr. Fidel Martínez Ayala
Coord. de Protección Pecuaria

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**	**CUMPLE**

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	**GBO MEDICAL de Iris P. Posada**
1) Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.	**CUMPLE**
2) Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE**
3) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**
4) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	**N/A**

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

C.P. Liliana Martínez.
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Evaluac. de Pedidos

Abg. María Vázquez
Asesora Legal de Calidad y Salud Animal

Dr. Norman Ramírez
Coordinador Técnico de Epidemiologia

Dr. Virgilio González
Coordinador de Protección Pecuaria

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 17/2019 "ADQUISICION DE CARAVANAS"

			GBO MEDICAL				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	21101905-001	Caravana para Bovinos (Numeradas)	ARGENTFLEX	ARGENTINA	50.000	2.205	110.250.000
2	21101905-001	Caravana para Bovinos (Numeradas importacion)	ARGENTFLEX	ARGENTINA	10.000	1.400	14.000.000
3	21101905-001	Caravana para Porcino, muestreo serologico nacional	ARGENTFLEX	ARGENTINA	20.000	1.400	28.000.000
				Precio Total			152.250.000

Lic. Karina Vera
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GBO MEDICAL de Iris P. Posada

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO Nº 17/2019 "ADQUISICION DE CARAVANAS"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	21101905-001	Caravana para Bovinos (Numeradas)	ARGENTFLEX	ARGENTINA	Unidad	Paq. X 100 unidades	1	50.000	2.205	110.250.000
2	21101905-001	Caravana para Bovinos (Numeradas importacion)	ARGENTFLEX	ARGENTINA	Unidad	Paq. X 100 unidades	1	10.000	1.400	14.000.000
3	21101905-001	Caravana para Porcino, muestreo serologico nacional	ARGENTFLEX	ARGENTINA	Unidad	Paq. X 100 unidades	1	20.000	1.400	28.000.000
										152.250.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.1.350.30.14.99 G. 152.250.000

Total G. 152.250.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones